

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

**DE ACTUALIDAD.**—El Congreso de Albacete.—Maestros sin cobrar.—Congreso pedagógico nacional de Albacete.—Delito escandaloso.—Condiciones aceptadas.—Información científica.—Asociaciones de maestros (Logroño).

**DE PEDAGOGÍA.**—Registro escolar Solana.

**ECOS DEL MAGISTERIO.**—Los locales y los ayuntamientos.—(Un dueño de casa alquilada para escuela).—Nosotros tampoco. (Cástor Patiño).

**SECCION OFICIAL.**—Índice de la «Gaceta».—Jubilaciones de los maestros de instrucción primaria: Real orden del ministerio de la Gobernación, fecha 29 de agosto, declarando que por lo menos hasta la publicación del decreto de 21 de julio de 1900, los servicios prestados por los maestros de escuelas públicas como tales maestros, deben considerarse como municipales.—Cartel de la viruela y la vacunación: Real orden de 10 de agosto declarando de utilidad para la enseñanza el mencionado cartel, de que es autor D. Eduardo Castañer, y recomendando a las escuelas la adquisición de ejemplares.—Impresión de expedientes académicos: Real orden de 4 de septiembre autorizando a los rectores y jefes de establecimientos docentes, para que dispongan dicha impresión, introduciendo en ellos las reformas necesarias.

**PROPUESTAS.**—Concurso único de Guadalajara.

**NOMBRA MIENTO.**—Subsecretaría, Central, Barcelona Salamanca, Oviedo, Santiago, Navarra y Zaragoza.

**NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.**

## NUESTROS PREMIOS

Todos los suscriptores que abonen en nuestra administración ó remitan por correo más de 5 pesetas, sea por suscripción ó por libros, nuestros ó de cualquier editor, tendrán derecho á tomar parte en el próximo sorteo de

**500 pesetas en metálico**

DE ACTUALIDAD

## El Congreso de Albacete

Una modesta capital de provincia y varias personas entusiastas de la educación popular, nos dan elocuente ejemplo de lo que conviene hacer. Han organizado un Congreso pedagógico, han logrado para él importantes adhesiones, irá á inaugurarle el ministro de Instrucción pública, las compañías ferroviarias conceden billetes á mitad de precio y por unos días hablará la

prensa diaria de materias que nos afectan mucho, que afectan mucho al interés de la patria, que conviene divulgar por todos los medios, que es preciso llevar á la entraña de la opinión pública.

Este Congreso de Albacete es como una señal de renacimiento, como un rayo de luz indicador del camino que debemos seguir; es todo un programa de procedimientos. Madrid no ha de absorber siempre la vida nacional; es preciso que de provincias venga el impulso; que se muevan y empujen.

Aquí residimos en un ambiente enrarecido, creado por las flociones del poder, por el aislamiento de las oficinas, por los arcaísmos de nuestra administración medieval. Venimos España y las escuelas á través de empolvados expedientes, que es una manera muy imperfecta de ver las cosas. Nosotros mismos, en nuestras campañas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, podemos resistir al contagio esterilizador de la burocracia gracias á la comunicación frecuente con millares de maestros de provincias que por carta nos exponen sus necesidades, sus ansias, sus aspiraciones, sus luchas por la vida.

En esas cartas, en ese aire de las provincias, buscamos nosotros inspiración para servir á la clase y á la enseñanza. Por eso recientemente hemos pedido más intervención de los maestros provincianos en la comisión permanente de la Asociación Nacional; por eso aplaudimos ahora la celebración del Congreso de Albacete, y aplaudiremos todo acto semejante.

¿Qué ventajas inmediatas producirá el Congreso? No lo sabemos. Detrás de él quizá no queden más que unos cuantos acuerdos que los ministros no atiendan y hasta los mismos maestros olviden. ¿Será inútil por eso? De ninguna manera.

Vivimos en un régimen de opinión, y hoy no gobiernan solamente los ministros y las Cortes; hoy gobiernan también las clases sociales organizadas á la moderna, propagandistas de sus necesidades, divulgadoras de sus intereses, que hablan y gritan, que conquistán á la opinión pública y la tienen de su parte.

Las clases obreras son las que mejor han comprendido esta manera de ser de la vida moderna. Ahorran céntimo á céntimo, se lo quitan de comer, se imponen sacrificios, para celebrar incesantemente reuniones públicas, mítins (según la palabreja sanciona-

da), congresos, asambleas, que ocupan sendas columnas de la prensa diaria.

Y tantas veces lo han dicho y repetido, y tantas veces lo dicen y repiten, y tantas veces lo hemos leído todos en los periódicos, que ya han convencido á la opinión de que es preciso mejorar las condiciones de la clase obrera. ¿Hubieran logrado ese estado de opinión favorable sin esos actos de propaganda? Seguramente, no. ¿Lo han conseguido de una sola vez? Tampoco. Pero han tenido fe, conservan esa fe y van consiguiendo su propósito á fuerza de constancia.

Ahí están las diferentes leyes sociales, favorables á los obreros, que pregonan los frutos de esa campaña de propaganda. Podríamos citar muchos proyectos análogos, patrocinados por ministros desafectos totalmente á las reivindicaciones proletarias; pero desafectos y todo, cedían á la fuerza de esa opinión general. Por eso hemos dicho antes y lo repetimos ahora: hoy no gobiernan solamente las autoridades. Estas ceden de sus ideas cuando saben que han de tropezar violentamente con la opinión pública. Otras veces los ministros se inspiran en esa misma opinión pública, y la secundan y la sirven y hasta la adulan, aunque sea contra su criterio propio. ¿Se ve claramente cómo podemos todos tomar parte en la gobernación del Estado?

Esa importancia concedemos nosotros al Congreso de Albacete y á todo congreso, asamblea ó reunión pública que se organice en forma análoga, en condiciones un poco ruidosas, que lleve á la prensa diaria estos problemas escolares, que hable á las gentes de fuera, que trascienda á la opinión pública.

Reuniones, asociaciones ó juntas para «maestros solos», de las cuales no se entere nadie más que nosotros mismos, pueden ser útiles algunas veces para estrechar lazos de compañerismo, para armonizar y unificar esfuerzos, para concertar voluntades, pero nada más. Este otro medio de propaganda que defendemos, es mucho más eficaz.

Para la mayor parte de las gentes sigue siendo la escuela lo que era antiguamente, á saber: un lugar que sirve para dos cosas: 1.ª, para tener sujetos á los chicos, á fin de que no estorben en casa ni anden por las calles; 2.ª, para que á la vez los chicos aprendan á leer, escribir y contar. ¡Ni más ni menos!

Y con este criterio tan estrecho, ¿qué más

## Registro escolar Solana

se da á un padre ignorante entregar su hijo á un buen maestro ó entregarlo á un quidam que lo tenga sujeto y le enseñe de cualquier manera esas cuatro cosas que á él se le alcanzan?

No pasará nada de eso cuando, por medio de congresos, de asambleas, de conferencias, de reuniones públicas, hayamos elevado á la opinión pública la entraña de los problemas pedagógicos; cuando haya trascendido á todos que la escuela actual es otra cosa muy distinta, que la obra de educar es algo más serio, más alto, más trascendental.

Y mientras eso no se logre, seguiremos trabajando en el vacío, predicando en un desierto, hablando lenguaje que no nos entienden; seguiremos á merced de ministros bien intencionados que hagan algo por la escuela, ó de ministros desprocurados que nos hagan daño, y podrán hacerlo sin empacho alguno, porque no habrá una corriente de opinión poderosa que se oponga á los desafueros.

Un congreso como el que se prepara en Albacete, repetido dos ó tres veces al año en distintas provincias y regiones, moviendo mucho á la prensa diaria, agitando la opinión pública, cambiaría en poco tiempo la manera que tiene el vulgo de apreciar los problemas escolares y dejaría el terreno muy abonado para conquistar reformas pedagógicas necesarias.

Por eso concedemos importancia al acto de Albacete, por eso creemos que no será en modo alguno acto perdido, aunque de momento no de resultados. Ninguna cosecha se logra al día siguiente de sembrar. Y estos congresos tienen mucho de siembra, ó por lo menos de preparación del terreno.

*En el número próximo*

**LEGISLACIÓN Y CONSULTAS:** Reglas prácticas para solicitar en el concurso único.

### ¡MAESTROS SIN COBRAR!

Los maestros de los partidos de Betanzos, Carballo, Corcubión y Ortigueira (Coruña), están dejados de la mano de Dios. Se les adeudan los haberes del personal correspondientes á los meses de julio y agosto último, y del material, todo lo que va de año.

Motiva tal demora el carecer de habilitado; pues por lo que se ve, nadie quiere aceptar el cargo, por el mucho trabajo y escasa utilidad que reporta.

Tal situación no debe continuar, si se quiere que la enseñanza no salga perjudicada, por la carencia forzosa del escaso material, puesto que pocos serán los maestros que se hallen en condiciones de adelantarlo de su bolsillo particular.

¿Por qué no se nombra habilitado interino ó se obliga á que pague el habilitado del partido más próximo, como se venía haciendo antes?

Sobre esto llamamos la atención de quien corresponda, á fin de que ponga término á la anormal situación que vienen sufriendo los maestros de los partidos citados.

Todo lo que sea simplificar el trabajo del maestro y procurar el mejor orden y disciplina dentro de la escuela, no puede menos de interesar á la Pedagogía y á sus cultivadores. El «Registro escolar Solana» llena estos fines y proporciona otras ventajas apreciables; por eso hemos querido darlo á conocer á los maestros, dedicándole estas líneas.

Es el «Registro escolar Solana» un volumen en folio de marca española, con excelente papel de hilo y elegante encuadernación, sencillo y de fácil manejo. En él se contiene cuanto puede afectar á la escuela en sus relaciones con las autoridades; lo concerniente á estadística, puntualidad de asistencia y adelantos de los niños, inventarios, presupuestos, contabilidad y correspondencia.

Indícase en la portada el curso á que se refiere, la clase de escuela á que se aplica, la provincia á que ésta pertenece y el nombre del profesor que la dirige. Vienen en seguida instrucciones útiles para llevar los libros de matrícula, de asistencia y clasificación; reglas para hallar el término medio de asistencia diaria, mensual y anual; nota de los días de vacación oficial durante el año, y, más tarde, advertencias útiles para la admisión de niños en la escuela y relación de las materias que, según la ley, deben ser objeto de la enseñanza.

En el registro de matrícula hallanse expresados, con mucha claridad, el número de orden, los nombres y apellidos de los niños, edad, nombres de los padres ó encargados, profesión y domicilio, la fecha de ingreso del niño en la escuela, la fecha de salida y una casilla donde pueden hacerse las observaciones que se juzguen pertinentes á cada alumno.

Tiene este registro la particularidad de que, escrito el nombre de un niño al hacer la matrícula ó ingreso, no hay que volverlo á escribir en todo el año, ni para la asistencia diaria, ni para la clasificación, siendo de notar que tampoco hay que doblar hoja para pasar la lista, sino una vez por cada 35 niños inscriptos. El tiempo y trabajo que ahorra son grandísimos. Dado un alumno de baja, basta pasar una línea de lápiz para no nombrarlo; pero allí quedan visibles las circunstancias del niño mientras asistió á la escuela.

La clasificación se hace mensualmente en todas las asignaturas mediante números y notas, y por signos convencionales lo pertinente á la aplicación, comportamiento y conducta moral. En una casilla se indica, por fin, el orden de mérito que ocupa en la escuela, durante el mes, cada niño matriculado.

Hay en el registro una hoja «memorandum», donde pueden escribirse observaciones, notas y advertencias que conviene recordar en días determinados, así como

consejos, efemérides ó sucesos escolares, dignos de mención ó de recuerdo.

Como final de las listas de asistencia va un resumen donde se consignan los niños matriculados en 1.º de cada mes, altas y bajas, número de clases y términos medios de asistencia. También hay notas para la instalación, orientación, superficie y capacidad del edificio y de las clases.

En la hoja de inventario debe consignarse relación detallada de los objetos existentes en la escuela, con expresión del estado, nuevo, buen uso, deteriorado ó inservible. De este inventario, al que se pueden ir añadiendo los objetos que se adquieran durante el curso, se saca una copia al remitir á la autoridad los presupuestos ó cuando haya que hacer por cualquier motivo entrega de la escuela.

Hay, después, modelos de presupuestos para escuelas diurnas y nocturnas, con espacio suficiente para que el maestro se quede con copia de los remitidos á la superioridad y con notas aclaratorias que no dejan lugar á dudas. Como complemento de esto, y para llevar con precisión y exactitud la contabilidad escolar, hay cuatro cuentas trimestrales, con arreglo al modelo oficial, para las escuelas de niños y dos semestrales para las de adultos. Así podrá el maestro ver en cualquier momento el inventario y los presupuestos, y sabrá lo que conforme á ellos tiene adquirido y lo que le queda por comprar.

Finalmente, vienen las hojas dedicadas á registro de correspondencia, donde se anotan frente á frente extractos de las comunicaciones dirigidas y de las recibidas de las autoridades. Los originales y borradores de estas comunicaciones deben formar un legajo especial, que el maestro ha de conservar con el mayor cuidado.

Tal es, en resumen, el «Registro escolar Solana», sencillo, cómodo y barato, que ahorra á los maestros molestias, tiempo y dinero, y que dice en cualquier momento el estado de la escuela, el grado de adelanto de los niños, la clase y circunstancias del material de enseñanza, el estado de fondos y las relaciones del maestro con las autoridades.

Puede abrirse este registro en cualquier época del año; pero lo más acertado es abrirlo en septiembre, al empezar el curso, y dedicar á cada curso un libro ó volumen. Puede decirse que en él van contenidos cinco registros, y, sin embargo, su coste se pasa de ser el de cualquier registro de asistencia diaria.

### Congreso pedagógico nacional de Albacete

El ministro de Instrucción pública va á inaugurar este Congreso el día 15 del corriente mes.

Por real orden de 1.º de septiembre, inserta en la Gaceta del día 3, se ha concedido licencia á todos los profesores y personal dependiente del ministerio de Instrucción pública, para que puedan concurrir al mencionado Congreso.

## INFORMACIÓN CIENTÍFICA

Se sugura un gran éxito, y bien merece la importancia del acontecimiento que asista a él todas las personas que se precien de amar la cultura y regeneración de la patria.

Nuestro compañero de redacción D. Ezequiel Solana, ponente de uno de los temas, llevará la representación de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a este Congreso.

El centro de maestros auxiliares propietarios de las escuelas públicas de Madrid, ha nombrado a los señores D. Antonio Martín Andrés y D. Guillermo Blasco, para que le representen en el Congreso pedagógico de Albacete.

### Delito escandaloso

A doña Baldomera Valcarce, actual maestra de Miguel-Esteban, se le adeudan unas 4.500 pesetas del tiempo que estuvo en la escuela de Casas de Haro (Cuenca).

Como si esto fuera poco, el ayuntamiento de Miguel-Esteban adenda a la citada maestra 700 pesetas de sueldo y unas 300 de alquileres. Y gracias que se ha encargado del pago el Estado, que si no...

Sr. Bugallal, ¿le parece a V. E. que esto debe tolerarse? Hay que acordar y resolver con urgencia esta cuestión de los atrasos.

### EN LA SEMANA PRÓXIMA

quedarán impresos y a la venta los nuevos libros siguientes:

Nociones de Aritmética, por D. Ezequiel Solana, 2.º grado, con sujeción a los Programas de primera enseñanza que hemos repartido. Este libro, como todos los anteriores del curso completo, es eminentemente práctico, y facilita grandemente la enseñanza. Constará de 64 páginas y se venderá a 6 pesetas docena.

Nociones de Fisiología é Higiene, por don Victoriano F. Ascarza, primer grado, con sujeción a los Programas que hemos repartido; texto sencillísimo, con programa y ejercicios. Va ilustrado con dibujos, originales de Avrial y fotograbados de Santamaría. Se venderá a 3 pesetas docena, encartonado.

En prensa, nuevos libros que se anunciarán oportunamente.

### Conclusiones aceptadas.

Son muchos los periódicos profesionales que publican y elogian las conclusiones de la Liga profesional del Alto Aragón, que nuestro director, Sr. Fernández Ascarza, tuvo el honor de presentar en las últimas sesiones de la Asociación Nacional. Hay en esas bases de nuestros compañeros aragoneses, ideas muy acertadas y beneficiosas, acogidas por todos con aplauso. Una observación se nos ha hecho. Es contra la base 9.ª, sobre exámenes de los maestros cada cinco años; pero esa, como todas, se puede modificar, pues la Liga del Alto Aragón procede con gran espíritu de concordia.

Nos han remitido en los pasados días interesantes comunicaciones los señores siguientes:

D. C. José García, de Arañuel (dos); D. R. F. González, de San Juan de Mozarrifar, D. J. Montalvo, de Nájera; D. S. González, de Sancho-nuño (dos); doña F. Adrover, de Los Carabos; D. J. Silva, de Mundín; D. J. Andani, de Monterrubio; D. D. Labajo, de Candeleda; D. S. Cruz, de Gajates; doña A. Infante, de Alcazarén; D. N. Oadlerno, de Casorvids; D. A. Alvaro, de Villaldemiro; D. J. Bueno, de Boniches; D. M. Moreno, de Velada; D. B. Sánchez, de Puente del Arzobispo; D. I. Sánchez, de Oalsada de Oropeza; D. F. de Osaña, de Mesegar; D. F. Pajares, de Becerri de Campos; D. A. Role, de Cestañedo (dos); D. F. Domingo, de Oitoria; D. T. Vergel, de San Vicente; D. J. González, de Aldea del Rey; D. F. Cepedano, de Castropodame (tres); D. N. Nieva, de La Aguilera; (D. D. M. Corredor, de Checa (tres); D. V. Asensio, de Villarino de Aires; D. A. Rodríguez, de Tomeloso; D. F. González, de Oabezón de la Sai; D. E. Marín, de Vialdo; D. J. Silva, de Mundín; (dos); D. A. Escedero, de Turmiel; D. J. B. Mas, de Aguas; D. H. Gargallo, de Albacete.

—Agradecemos muy vivamente a los señores citados, su desinteresada y activa colaboración.

### ASOCIACIONES DE MAESTROS

Provincial de Logroño.—Verificada la renovación de la junta directiva, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Antonino Estremiana, maestro de Logroño; vicepresidente, D. Plácido Jalón, delegado de la sección, Calahorra-Alfaro; secretario, D. Cecilio Ayuela, de la de Haro; tesorero, D. Balbino Pérez, de la de Logroño; vocales: doña Inocencia García, maestra de Logroño; doña Francisca Estrella, de Haro; D. Toribio Vallejo, representante del partido de Torrecilla; D. Bernardino Hernández, de Arnedo; D. Alonso Olague, de Nájera; don Ricardo Ramírez, de Santo Domingo; secretario bibliotecario, D. Lorenzo Alvaro, maestro de Logroño.

### ACOS DEL MAGISTERIO

Los locales y los ayuntamientos

En un pueblo de una provincia de Levante alquilé el año anterior una casa al ayuntamiento para instalar la escuela de niños. Al alquilar la casa a la entidad ayuntamiento, claro que pensé que trataba con una entidad formal, compuesta de personas correctas. Pero, ¡qué chasco me llevé!

Veo, con harto dolor, que muchas veces los ayuntamientos de los pueblos están constituidos por personas tramposas, sin noción alguna de moralidad y justicia, pero muy capaces para ganar unas elecciones; y si alguno tiene por exagerados estos conceptos, ahí va la muestra:

El ayuntamiento a que hago referencia, tiene la escuela en mi casa diecisiete meses. Al pagarme el alquiler de siete meses empezó por estafarme, puesto que a la persona que yo autorcé para que cubriera la nómina firmada por mí de los siete meses, se la obligó a que, del importe de aquella nómina, sacara la cantidad necesaria para pagar el alquiler de dos meses de la casa que la escuela ocupó anteriormente.

Puesto que estoy ausente, protesté de ello por escrito; dije al ayuntamiento que sacara la escuela de mi casa, pero todo en vano; la corrección, consecuencia y rectitud del ayuntamiento, quedó de-

mostrada por el más absoluto silencio. Acudí a la junta provincial, y ésta interesó al gobernador para que obligara al alcalde al pago de las cantidades reclamadas; pero éste, ni paga, ni contesta, ni quita la escuela de mi casa.

Como último recurso para hacer respetar mi derecho, he apelado al de nombrar procurador para que eche la escuela a la calle por medio de un juicio de desahucio; pero es tal mi mala estrella ó tal la aureola de que está rodeado aquel municipio, que no encuentro procurador para cumplir este encargo.

¿Y aún hay quien ose comparar estos tiempos con el de los señores feudales? ¿Cuándo se vió entonces tan grotescamente representada la autoridad municipal? ¿Cuándo tan escarnecida la justicia?

Un dueño de casa alquilada para escuela. ☹

### Nosotros tampoco

En el núm. 2.708 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, aparece copiado de El Magisterio Navarro un artículo titulado «No estamos conformes», contestando a otro mío inserto en las columnas del número 2.702 de aquél y con el cual no puedo conformarme.

Ya que el Sr. Serrano (D. Félix), no reseñando las ventajas que militan en favor de la enseñanza pública sobre la privada, sólo atiende a la esencia de mi escrito, a esto me atendré.

El fin que me propuse al dar a conocer mi opinión sobre los colegios, no fué otro—y bien claro lo expresa el último párrafo—que el de apoyar los medios que, para levantar el prestigio del profesorado en general, indicaba EL MAGISTERIO ESPAÑOL, valiéndome, como ejemplo, de lo que sucede en algunos pueblos de esta provincia, y aun en el mío; pues el colegio cuenta con 22 alumnos, mientras a la escuela pública asisten 140, por término medio.

Otra cosa; yo no hago más que lamentarme de lo que todo el magisterio se queja; de la exígua cantidad que para material se percibe; pues en escuelas numerosas, no corresponde a cada niño ni aun a peseta para efectos de enseñanza, por lo que es necesario emplear casi únicamente la viva voz del maestro. Y ¿se lo mismo emplear solamente ésta, que usar libros y demás de aquélla?

Fíjese bien el Sr. Serrano en la esencia de mi artículo, ya que me hace el favor de no atender más que a ella, y verá que no lo interpretó bien, pues claramente lo expresa el último párrafo; y en cuanto al quinto y sexto, sólo se desprende que, si se tuviera buen material y abundante, podrían conseguirse aún mejores resultados.

Y ahora, dígame el Sr. Serrano, ¿esto equivale a pedir, la desaparición de la enseñanza pública? ¿Esto quiere decir que se ponga en manos de comunidades religiosas? Yo creo que se alejó demasiado en sus suposiciones gratuitas.

CÁSTOR PATIÑO.

Torrillos (Toledo).

### REGISTRO ESCOLAR SOLANA

Es indispensable para el buen orden de una escuela. Comprende en un solo volumen los libros de matrícula, asistencia diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. No se escribe más que una vez el nombre de cada niño para todos los registros y para cada año. Ahorra tiempo y dinero.

Cuesta: para 70 inscripciones 3 pesetas.

— — 140 — 4 —

— — 210 — 5 —

Debe empezarse en septiembre.

# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

8 septiembre.—*Subsecretaría*—Anuncio de vacante de la cátedra de Historia de España en la universidad de Santiago.

10 septiembre.—Real orden determinando á quién corresponde la inspección de las escuelas prácticas agregadas á las normales.

—Otras nombrando á D. Francisco Ros y Andrés catedrático de Economía política y Hacienda pública de la facultad de Derecho de la universidad de Santiago, y disponiendo se anuncie á traslación la provisión de la cátedra de Historia de España, vacante en la misma universidad.

—Otra disponiendo se encargue de nuevo de la Subsecretaría de este ministerio el señor marqués de Casa Laisleis.

—Otra aprobando los adjuntos diez cuestionarios para las oposiciones de auxiliares á los grupos de las tres secciones de la facultad de Filosofía y Letras.

Jubilaciones de los maestros de instrucción primaria.—*Real orden del ministerio de la Gobernación, fecha 29 de agosto, declarando que por lo menos hasta la publicación del decreto de 21 de julio de 1900, los servicios prestados por los maestros de escuelas públicas como tales maestros, deben considerarse como municipales.*

Vista la instancia dirigida á este ministerio por D. Baltasar Perales y Boluda, profesor numerario de la normal de maestros de esa provincia, y ex-regente de la escuela práctica agregada á dicha normal, solicitando se dicte una disposición relativa sobre jubilaciones de los maestros de Instrucción primaria como empleados municipales, el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en real orden fecha 19 de los corrientes, ha informado lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Visto el expediente promovido ante el departamento del dicho cargo de V. E. por D. Baltasar Perales y Boluda, en solicitud de que se declare si los maestros de escuelas públicas son empleados municipales, cuyo expediente se ha servido V. E. remitir á informe de este ministerio por real orden de 16 de julio próximo pasado; teniendo en cuenta que los servicios que prestan los maestros de escuelas públicas, como tales maestros, son servicios prestados á los vecinos del término municipal, y han sido pagados con fondos del municipio hasta la publicación del real decreto de 21 de julio de 1900, y por lo tanto, dichos maestros deben ser considerados, por lo menos hasta esa fecha, como dependientes del municipio; teniendo en cuenta que por real orden de 30 de octubre de 1890, dictada por este ministerio, de acuerdo con lo informado por la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, se resolvió que á los maestros de escuelas públicas debía considerárseles como empleados municipales, y teniendo en cuenta que el art. 1.º del real decreto de 21 de julio dice que «las obligaciones de personal y material de las escuelas públicas tendrán, como hasta aquí, carácter municipal; pero en lo sucesivo, el pago de las mismas correrá á cargo del Estado, previo ingreso en las arcas del Tesoro de los fondos necesarios de aquella procedencia», de donde se desprende claramente que, por lo menos hasta aquella fecha, las obligaciones del personal, ó sea de los maestros de escuelas públicas, tenían carácter municipal;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer se

manifieste á V. E. como contestación á la real orden de 16 de julio próximo pasado, por la que remitía á informe el referido expediente promovido por el Sr. Perales y Boluda, que por lo menos hasta la publicación del citado real decreto de 21 de julio de 1900, los servicios prestados por los maestros de escuelas públicas, como tales maestros, deben considerarse como servicios municipales.»

Y conformándose S. M. el rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1903.—*García Aliz.*—Señor gobernador de la provincia de Valencia.

(Gaceta de 5 de septiembre.)

Cartel de la viruela y la vacunación.—*Real orden de 10 de agosto declarando de utilidad para la enseñanza el mencionado cartel, de que es autor D. Eduardo Castañer, y recomendando á las escuelas la adquisición de ejemplares.*

Ilmo. Sr.: En vista de la instancia presentada por D. Eduardo Castañer, en solicitud de que se declare de utilidad para la enseñanza su cartel titulado «La viruela y la vacunación», el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«El cartel contra la viruela», publicado por el doctor D. Eduardo Castañer, pertenece al nuevo género de propaganda intuitiva, que tanta aceptación ha tenido, tratándose de la tuberculosis, alcoholismo, la sífilis y otras plagas médico sociales, que son verdadero azote de la humanidad. Es un trabajo bien ejecutado, en lo que al arte se refiere, y por lo que respeta al texto, contiene, en breves y substanciosos párrafos, la buena doctrina de la vacunación contra la viruela, como único medio preservativo de eficacia probada.

Declaradas obligatorias la vacunación y revacunación de los niños que acuden á las escuelas públicas, por disposiciones legales recientes, pudiera entenderse que habría perdido interés y oportunidad el cartel del doctor Castañer; pero, desgraciadamente, no es así, pues aparte de que siempre hay medios para eludir la sanción penal que implica la obligatoriedad de vacunarse, falta mucho todavía para llevar la convicción de la eficacia de la vacuna al ánimo de los despreocupados y de los ignorantes, y siempre es preferible que las prácticas higiénicas se acepten por convencimiento y no por imposiciones del Código.

Quando aprendamos de niños á respetar y cumplir los preceptos de la higiene, se habrá realizado un importante é indudable progreso en las costumbres y un verdadero triunfo para la ciencia. Por estas razones, considera esta sección de verdadera utilidad para las escuelas el «cartel contra la viruela», del doctor D. Eduardo Castañer.»

Y conformándose S. M. el rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, ha tenido á bien resolver como en el mismo se propone.

Es, al mismo tiempo, la voluntad de S. M., que por las juntas provinciales de Instrucción pública se recomiende á las escuelas la adquisición de ejemplares.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1903.—*G. Bugallal.*—Ilmo. señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 26 agosto.)

Impresión de expedientes académicos.—*Real orden de 4 de septiembre autorizando á los rectores y jefes de establecimientos docentes, para que pongan dicha impresión, introduciendo en las reformas necesarias*

Ilmo. Sr.: Siendo necesario acomodar el modo de impresos para matrículas y exámenes, la legislación vigente, y dada la premura de este servicio, que no consiente adoptar un modelo uniforme para todas las universidades y establecimientos docentes del reino, sin lesionar intereses ya creados por los contratos hechos;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha dignado disponer lo siguiente:

- 1.º Que se autorice á los rectores y jefes de establecimientos docentes para que puedan disponer la impresión de los expedientes académicos indicados, introduciendo en ellos las reformas que crean convenientes para el mejor servicio.

- 2.º Que eleven á la Subsecretaría de este ministerio, dentro del mes de octubre próximo, un ejemplar de los modelos que hayan adoptado, á fin de que, en su vista, pueda este ministerio formular los modelos generales que procedan.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de septiembre de 1903.—*Bugallal.*—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 6 de septiembre.)

## PROPUESTAS

### CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1903

Guadalajara.—Nuevas propuestas que formen el rotatorio en virtud de lo dispuesto por la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en su orden fecha 16 de julio próximo pasado, para proveer las plazas vacantes en las provincias, de escuelas elementales completas ó incompletas de niños y de asistencia mixta, cuya provisión ha de recaer en maestro, anunciadas en el *Boletín oficial* de 15 de octubre de 1902.

*Maestros.*—Núm. 1, D. Gil Oriado y Besta, con 23 años, 7 meses y 15 días de servicios en la escuela desde la cual solicita, propuesto para *Ubeda*; 2, Francisco Lascano y Soria, con 21 años, 21, para *Tamajón*; 3, Amalio Roquero Señor, con 16, 4, 4, para *Uceda*; 4, Alejandro Martín y Martín, con 16, 1, 4, para *Escamilla*; 5, Juan García Peña, con 13, 9, 12, adjudicadas las que solicita; 6, Orlacio González Casado, con 13, 8, 21, para *El Cubillo*; 7, Damían Iruela y Velasco, con 10, 8, 24, para *Ubeda*; 8, Isaac Hernández Benito, con 10, 15, adjudicadas las que solicita; 9, Ildefonso de la Torre, con 9, 2, 23, ídem; 10, Evaristo Sánchez Tejedor, con 8, 8, 2, ídem y propuesto para plaza en la provincia de Madrid; 11, Francisco Molina y Flores, con 6, 1, 8, adjudicadas las que solicita; 12, Crispulo José Cogolludo López, con 4, 8, 26, ídem; 13, Santiago Martínez Varas, con 3, 9, 12, ídem.

14, D. Manuel González Barrio, con 3, 4, 1, ídem; 15, Ildefonso Pérez Bravo, con 2, 4, 1, nombrado para plaza en la provincia de Toledo; 16, Domingo Cabrerizo y Frías, con 2, 6, 23, adjudicadas las que solicita; 17, Ramón Domínguez Mohedano, con 2, 6, 18, nombrado para la Subsecretaría de *Ayuda del Rey*, provincia de Ciudad Real; 18, Juan García Monedero, con 2, 6, 16, 7, 4, 1, de servicios interinos, para *Malaguita*; 19, Eusebio Cortés y Rivero, con 2, 6, 15 y 1, 1, 22, adjudicadas las que solicita; 20, Pedro Francisco del Campesino García, con 2, 6, 16 y 0, 7, 2, para *Palmar de Jaraque*; 21, José Palancar y López, con 2, 6, 14, para *Torrejón del Rey*; 22, Eugenio Rubio y Rubio, con 2, 6, 9 y 2, 3, 26, adjudicadas las que solicita.

Helts; 23, Julián Gonzalo Yubero, con 2, 6, 3 y 0, 5, 1, para *Tomelloso*; 24, Victoriano Cuadrado y Utrilla, con 2, 6, 8 y 0, 4, 18, adjudicada la que solicita; 25, Severiano Sans y Marcos, con 2, 8, 7, para *Siyatón*; 26, Alejandro Martínez Navarro, con 2, 6, 6, adjudicadas las que solicita; 27, Marcos Gil Gil, con 2, 6, 5 y 5, 7, 17, para *Tiama de Mondéjar*; 28, Santiago Pérez y Sola, con 2, 6, 5 y 1, 0, 19, para *Ablanque*; 29, Manuel Ruiz Machín, con 2, 6, 4, adjudicadas las que solicita; 30, Eusebio Bravo Sierra, con 2, 5, 25, para *Bustares*; 31, Federico Gil Garcé López, con 2, 5, 21, adjudicadas las que solicita.

32, D. Nicolás Antón Bernardo, con 2, 5, 9, para *Huertapelayo*; 33, Tomás Sans de la Vega, con 2, 5, 2, para *Hueva*; 34, Víctor Vicente Valles, con 2, 4, 29, adjudicadas las que solicita; 35, Juan Cruz Puerta y Morillas, con 2, 4, 17; id.; 36, Mariano Olmeda Moreno, con 1, 11, 23, nombrado auxiliar de *Almodóvar del Campo (Ciudad Real)*; 37, Andrés Martín García Serrano, con 1, 10, 15, para *Adoves*; 38 Hermógenes de Fuente Martín, con 1, 9, 11, para *Píos*; 39, León José Polo Palencia, con 1, 6, 28, propuesto para *Cañaveruelas (Cuenca)*; 40, Felipe Aparicio Romero, con 1, 4, 2, para *Caspueñas*; 41, Rafael Gil de Albornoz, con 1, 4, 2, para *Codes*; 42, Florencio Manuel Navalpotro Cerrada, con 1, 4, 0, adjudicadas las que solicita; 43, Vicente Hermógenes Pérez Marco, con 1, 8, 26, id.; 44, Marcelino Hernández Ouerda, con 1, 3, 24 y 3, 11, 28, id.; 45, Blas Barrio y García, con 1, 3, 24 y 3, 5, 23, id.; 46, Isidoro María Pérez Gil, con 1, 3, 20, id.; 47, Román Gil Barrionuevo, con 1, 3, 18, para *Bueda*; 48, Alejo Ibares Manzanao, con 1, 3, 15 y 0, 4, 1, adjudicadas las que solicita; 49, Santos Villuelas y Agudo, con 1, 3, 15, nombrado para *Navalagamella (Madrid)*.

Núm. 50, D. Carlos Ovejero y González, con 1, 3 y 15, para *Valtablado del Río*; 51, Valentín Oja y Rico, con 1, 3 y 15, propuesto para *El Pozuelo (Cuenca)*; 52, Manuel Ortega y Torres, con 1, 3 y 13, adjudicadas las que solicita; 53, Timoteo López y López, con 1, 3 y 12, idem; 54, Eusebio Benito de Miguel, con 0, 10 y 19, idem; 55, Clemente Oreero Eclija, con 0, 8 y 10, idem; 56, Camilo de la Cruz Boullosa, con 0, 7 y 15 y 0, 10 y 11, para *Bujarrabal*; 57, Federico Alloy Sellés, con 0, 7 y 15, para *Poso de Guadalajara*; 58, Ramón Tomé y Pérez, con 0, 6 y 28, adjudicadas las que solicita; 59, Daniel Dilla Pajares, con 0, 5 y 28, nombrado para *Valdepiélagos (Madrid)*; 60, Benigno Simón y Antonio, con 0, 5 y 15, adjudicadas las que solicita; 61, Dionisio Gil Arnáiz, con 0, 4 y 7, idem; 62, Francisco Herrero Espinel, con 0, 3 y 28, para *Tarazona*; 63, Arsenio Oueca Elázquez, con 0, 3 y 11, nombrado para *Casarrubuelos (Madrid)*; 64, Nicolás Moreno Rabal, con 0, 3 y 10, adjudicadas las que solicita; 65, Gervasio Martínez de la Cruz, con 0, 3 y 4, idem; 66, Artemio Escandero y Rocio, con 0, 2 y 15, idem.

**Maestros con servicios en propiedad, que á la fecha de la convocatoria no desempeñaban escuela en propiedad.**—Núm. 67, D. Pasenal Yubero Rodrigo, con 26 años, 9 meses y 6 días de servicios interinos, desde el primer nombramiento, para *Villaseca de Henares*; 68, Francisco Sánchez Jiménez, con 3, 8 y 20, para *Lillas*.

69, D. Juan Valenciano Gorro, con 2, 2, 14, adjudicadas las que solicita; 70, Tiburcio López y López, con 1, 2, 22, para *Baños*; 71, Pedro Juan Gómez Alvarez, propuesto para *Cañisares (Cuenca)*; 72, Wenceslao Lasa Rangil.

**Maestros con servicios interinos.**—Oubiertas todas las vacantes, sigue la relación hasta el número 138, y hasta el 148 con maestros sin ninguna clase de servicios.

Lo que en cumplimiento del art. 39 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, se publica

para conocimiento de los aspirantes, los cuales padrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Madrid 26 de agosto de 1903.—El rector, doctor *Francisco Fernández y Gomeles*.

**Maestras.**—Número 1, doña Juana Obicharro Sans, con 15, 7, 9, propuesta para *La Borbolla*; 2, Luisa S. Valenciano y Gorro, con 14, 5, 15; para *Zaorejas*; 3, Concepción Carasa Vale, con 11, 4, 22, no se provee en este concurso la escuela que solicita; 4, Margarita Sans y Gil, con 7, 2, 15, para *Revera*; 5, Micaela Garrido Carrión, con 7, 2, 11, para *Cobsta*; 6, Agueda Barahona y Alonso, con 6, 9, 4, para *Romanones*.

7, doña Paula Bernal y Fernández, con 5, 0, 15, adjudicadas las que solicita; 8, María García Crespo, con 5, 0, 2; para *Cantalajas*; 9, Visitación Amo y Marco, con 4, 11, 24, para *Armallones*; 10, Manuela Fernández del Firme, con 4, 10, 4, nombrada para *Bielves (Toledo)*; 11, Felisa García Martín, con 4, 9, 22, para *Centenera*; 12, Angeles Rosell Martínez, con 4, 9, 12, adjudicadas las que solicita; 13, Antonia Juliana Pérez y Jiménez, con 4, 8, 15, id.; 14, Isidora Luengo Herranz, con 6, 7, 26, para *Puebla de Valles*; 15, María del Consuelo Arsuaga y Sacó, con 7, 4, 13, nombrada para *Villavieja (Madrid)*; 16, María de la Paz Hernández Zamorano, con 4, 2, 8, para *Valdenaño Fernández*; 17, Petra Navalpotro Cerrada, con 4, 2, 0, nombrada para *Santo Domingo de Hoyá (Cuenca)*; 18, María Patrocinio Mendiri López, con 4, 1, 22; para *Almadrones*; 19, María del Pilar Martínez Utrilla, con 4, 0, 28, adjudicadas las que solicita.

Núm. 20, doña Cándida Parra y Gismera, con 4, 0 y 24, para *Algora*; 21, Sinforea de las Heras y Vado, con 4, 0 y 24, adjudicadas las que solicita; 22, María Gómez Minguela, con 4, 0 y 18, para *Tobes*; 23, Manuela Petra del Molino Guerrero, con 4, 0 y 17, adjudicadas las que solicita; 24, Martina García Sans, con 4, 0 y 15 y 0, 7 y 15, de servicios interinos, nombrada para *Pozuelo de Alarcón (Madrid)*; 25, Eugenia Parra Somolinos, con 4, 0 y 15, adjudicadas las que solicita; 26, Venancia Garrote y Lorenza, con 4, 0 y 10 y 0, 5 y 3, idem; 27, Antonia Espinach y Solá, con 4, 0 y 10 y 0, 2 y 8, idem; 28, María del Pilar Herrero y Sans, con 4, 0 y 9, idem; 29, Justa Simón y Palacios, con 3, 11 y 18, idem; 30, Cecillia Martín Obicharro, con 3, 10 y 16, para *Villacorza*; 31, Josefa Sánchez y Rodríguez, con 3, 9 y 28, adjudicadas las que solicita; 32, Basillia Domínguez, Masagatos con 2, 6 y 29, idem; 33, Cecillia Talibó y Alonso, con 3, 6 y 27, idem; 34, Clirica Martínez Embid, con 3, 6 y 20, idem; 35, Antonia Fernández del Pino y Villar, con 3, 6 y 14, idem; 36, María Paulina Molina y Franco, con 3, 5 y 15, idem; 37, Felipa González Llorente, con 3, 3 y 26, idem; 38, Cristina García Lorenzo, con 3, 3 y 35, para *Valsalobre*; 39, Francisca Muñoz Saavedra, con 3, 3 y 22, para *Pínillos de Jadraque*; 40, María Díez Santos, con 3, 3, 15, adjudicadas las que solicita; 41, María Concepción Orejada y López, con 3, 3 y 14, idem; 42, Cándida Ruiz y Muñoz, con 3, 3 y 3, para *Alboreca*.

43, doña Flora Luermo y Rico, con 3, 2, 39, nombrada para *Terremocha (Madrid)*; 44, Elisa Docasar y Mchedano, con 3, 2, 27, adjudicadas las que solicita; 45, Petra López y Gómez, con 3, 2, 25, nombrada para *Garaballa (Cuenca)*; 46, Micaela García Fernández, con 3, 2, 23, adjudicadas las que solicita; 47, Matilde López Ontanc, con 3, 2, 21, idem; 48, María Franciscón Greñer y Fernández, con 3, 2, 17, idem; 49, Petre Jacinta Sánchez y Eidad, con 3, 2, 16, para *Castilimbre*; 50, Zaida Victoria Bana y García, con 3, 2, 15, adjudicadas las que solicita; 51, Mariana Uriel y Remacha, con 3, 1, 15, idem; 52, María Encarnación

Sanz y Gómez, con 2, 1, 22, idem; 53, Heliodora Martín y Patón, con 2, 10, 8, idem; 54, Manuela Rascón y Bernardos, con 2, 8, 24, para *Arroyo de Fraguas*; 55, María Asenjo y Borlaf, con 2, 8, 18, adjudicadas las que solicita; 56, Marcelina Bernal y Fernández, con 2, 6, 15 y 1, 1, 8, idem; 57, María Peñuela y Miguel, con 2, 6, 15 y 0, 1, 8, idem; 58, Micaela Miguel Alama, con 2, 6, 11 y 1, 2, 12; idem; 59, María del Pilar Moreno y Utande, con 2, 6, 11 y 0, 11, 18, idem; 60, Gertrudis Calle y Rodríguez, con 0, 26, 11, idem; 61, Bernarda Ortega y Ortega, con 2, 6, 10, idem.

62, doña Angela Casado y Pérez, con 2, 6, 9, adjudicadas las que solicita; 63, Benedicta Pérez Oja, con 2, 6, 7, nombrada para *Huérquima (Cuenca)*; 64, Natividad Sans López, con 2, 6, 8, adjudicadas las que solicita; 65, Ana Cerro y Merino, con 2, 6, 5, id.; 66, Anacleto López Baños, con 2, 6, 4 y 1, 3, 11, id.; 67, Fernanda Dolores Villuelas Agudo, con 2, 6, 4 y 1, 0, 17, id.; 68, Francisca García y García, con 2, 6, 4, id.; 69, Manuela Palacios y Victórica, con 2, 6, 0, id.; 70, Facunda Pascual y Vida, con 2, 5, 28, id.; 71, Angela del Amo y Pérez, con 2, 5, 25, nombrada para *Manzanuela (Cuenca)*; 72, Eulogia Herrera y Perdices, con 2, 5, 20, adjudicadas las que solicita; 73, Isidra Ortega y López, con 2, 5, 19, id.; 74, Bárbara Losano y Mosas, con 2, 5, 17, para *Navalpotro*; 75, Flora Lardies y Julián con 1, 9, 25, adjudicadas las que solicita; 76, Adelaida Marqués y Oullá, con 1, 8, 15, id.; 77, Constanza Martínez Benedicto, con 1, 7, 28, id.; 78, Aniceta Baena y Pinto, con 1, 6, 26, id.

79, doña Nicomedes Ohana y Esteban, con 1, 6, 19, idem; 80, María del Carmen González Molinero, con 1, 4, 5, idem; 81, María Cruz Muro Martínez, con 1, 4, 0, idem; 82, Francisca E. González Rodríguez, con 1, 3, 27, nombrada para *Chozas de la Sierra (Madrid)*; 83, Andrea Antonia Espinosa y González, con 1, 3, 26, adjudicadas las que solicita; 84, Natividad Fernández y Lucas, con 1, 3, 22, idem; 85, Bienvenida Villanueva y Martínez, con 1, 3, 18, idem; 86, Natividad Treviño y Martínez, con 1, 3, 12, nombrada para *Casas de Talavera (Toledo)*; 87, Gaudencia Martín y Guijarro, con 1, 3, 11, idem para *Poyatos (Cuenca)*; 88, Antonia Hernández y Martín, con 1, 3, 10 y 1, 11, 29, adjudicadas las que solicita; 89, Toribia Josa y Lamarca, con 1, 3, 10, nombrada para *Talayuelas (Cuenca)*; 90, Marta Vicente Presencio, con 0, 10, 19, adjudicadas las que solicita; 91, Ruperta Albertel y Pérez, con 0, 9, 18, idem; 92, Teodora Rosa González y Jiménez, con 0, 9, 10, idem; 93, María Antonia Jiménez Tomé, con 0, 9, 7, nombrada para *Santa María de la Alameda (Madrid)*; 94, Eugenia Mocha y Rodríguez, con 0, 9, 6, adjudicadas las que solicita; 95, María Balagué y González, con 0, 9, 2, idem; 96, Cipriana Fernández Sánchez, con 0, 8, 12, para *Garbajosa*; 97, Alejandra Lorente y Romeo, con 0, 8, 4, adjudicadas las que solicita; 98, Josefa Gómez Minguela, con 0, 6, 27, idem.

99, doña María de la Concepción Inigo Fandos, con 0, 5, 22, idem; 100, Nicolasa de la Parra y Muñoz, con 0, 5, 15 y 3, 9, 12, para *Tortonda*; 101, Elisa Sanecho y Moreno, con 0, 5, 15 y 3, 2, 7, adjudicadas las que solicita; 102, Avelia del Boque y Pablos, con 0, 5, 15 y 2, 7, 7, id.; 103, Teófila Viejo y Pajares, con 0, 5, 11, id.; 104, Encarnación Piorno Prieto, con 0, 4, 28, id.; 105, Mauricia Toledo y Fernández, con 0, 4, 21, id.; 106, Concepción Antolín Palacios, con 0, 4, 17, para *Jocar*; 107, María de los Angeles Fuentes y Sánchez, con 0, 4, 18 y 1, 4, 6, para *Hontanares*; 108, Josefa García Díez, con 0, 4, 18 y 0, 2, 0, adjudicadas las que solicita; 109, Sofía Rodríguez y Rojo, con 0, 4, 7, idem; 110, Vicenta Sánchez y Jiménez, con 0, 3, 26, id.; 111, Dolores Magarino y Torres, con 0, 2, 27, id.; 112, Ana María Montero y Moreno, con 0, 2, 17, id.; 113, Manuela Gill y Avilés, con 0, 2, 15,

nombrada para *Casas de Santa Cruz* (Cuenca); 114, Margarita Vázquez y Miller, con 0, 2, 7, adjudicadas las que solicita; 115, María Juana Martínez y Sánchez, con 0, 1, 28, íd.

*Maestras con servicios en propiedad, que á la fecha del concurso no desempeñaban escuelas en propiedad* — 116, doña Francisca Monjas y Amo, con 1, 2, 9, de servicios interinos desde el primer nombramiento, adjudicadas las que solicita; 117, Emerenciana Pérez Conejero, con 0, 1, 10, íd.; 118, Petra Valenciano Gorr, con 0, 0, 0, íd.; 119, Manuela Casado y González, con 4, 10, 16, para *Casas de San Galindo*; 120, María Saiz y Sancho, con 4, 8, 10, adjudicadas las que solicita; 121, Antonio Ascensión Pérez y Sánchez, con 3, 11, 26, para *Chequilla*; 122, Enriqueta Ramírez y Navarro, con 8, 9, 3, para *Juencavín*; 123, Dolores Miralles y Boronat, con 3, 9, 3, para *Bienda*; 124, Amparo F. Sánchez y Pérez, con 2, 10, 12, para *Motos*; 125, Josefa de la Torre y Diego, con 2, 8, 17, adjudicadas las que solicita; 126, Clotilde Pérez y Aranda, con 2, 7, 20, ídem; 127, Julia Esteban y Gómez, con 2, 3, 15, ídem; 128, Josefa Crespo y Martínez, con 2, 2, 26, para *La Nava Anejo de El Ordial*; 129, Angela Brú y Gómez, con 2, 2, 21; 130, Justina Leonet é Iparreguirre, con 2, 2, 2, 131, Isolina Atienza y Ortega, con 3, 1, 8; 132, Inés Herrero y Torcal, con 2, 0, 11; 133, Antonia Lardies y Julián, con 1, 11, 20.

134, doña Placidia Díez y Blázquez, con 1, 11, 7; 135, Ramona Maicas y Marqués, con 1, 9, 9; 136, Gabriela Pastor y Hernando, con 1, 8, 14; 137, Higinia Rioja de las Moras, con 1, 8, 4; 138, Guadalupe Estringana y González, con 1, 7, 9; 139, Julia Bañuls y Brian, con 1, 7, 3; 140, Josefa Adrados y Herrero, con 1, 6, 12; 141, Anastasia Aberturas y Martínez, con 1, 5, 21; 142, Agueda Lorente y Bueno, con 1, 2, 12; 143, Dolores Orceña Penado, con 1, 1, 19; 145, Elisa Barberá y Ruiz, con 1, 1, 10; 146, Ramona Garrido y Vázquez, con 0, 8, 13; 147, Juana Jubero y Domínguez, con 0, 8 y 6; 148, Victoria Juárez Celada, con 0, 7, 1; 149, Juliana López Lorente y Pascual, con 0, 6, 18; 150, Benita Rodríguez y Carretero, con 0, 5, 27; 151, Florentina Hernando y Ruizpérez, con 0, 5, 15; 152, Isabel García Viñuelas, con 0, 2, 17; 153, Rafaela Delgado y García, con 0, 1, 23.

*Maestras sin ninguna clase de servicios.* — 154, doña Cándida Sánchez y López, con título superior; 155, Eivira Huerta y López, con ídem; 156, Marcelina Amarillas y Sánchez, con ídem; 157, María de la Visitación Gismera Cortezón, con ídem elemental.

**NOTAS. Maestros.** — 1.ª Los aspirantes señalados con los números 40 y 41 figuran en la propuesta con este orden á pesar de reunir iguales las cuatro primeras preferencias que determina el reglamento, por tener el núm. 40 superioridad de título sobre el núm. 41.

2.ª Los aspirantes señalados con los números 49 y 50 figuran en la propuesta con este orden á pesar de reunir iguales todas las preferencias determinadas en el reglamento, por tener el número 49 sueldo mayor que el núm. 50, según lo dispuesto por la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en su orden fecha 16 de julio próximo pasado.

3.ª El aspirante señalado con el núm. 51 figura en la propuesta después de los núms. 49 y 50, no obstante reunir iguales las cuatro primeras preferencias del reglamento, por poseer título inferior al de aquéllos.

4.ª El aspirante núm. 72 figura en la propuesta después del que ocupa el núm. 71 atendiendo á la 5.ª preferencia del reglamento, siendo iguales las cuatro primeras.

*Maestras.* — La aspirante señalada con el número 20 figura en la relación antes de la núm. 21, no obstante contar ambas igual tiempo de servicios,

por poseer título profesional superior, en tanto que la segunda sólo lo posee elemental.

(B. O. del 2 de septiembre (maestros) y del 4 (maestras).)

## NOMBRAMIENTOS

### (RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

**Subsecretaría.** — En 3, interinamente, D. Máximo Gómez Díz, para la auxiliaría de la graduada de Madrid, con 1.000 pesetas; en 6, doña Lidia Santacruz Galindo, para la de Palencia, con 550; en 7, D. Antonio Ruiz Luque, para Gaucín (Málaga), con 550.

**Central.** — Interinamente; en 2, D. Eustaquio Miguel Sancho, para San Mamés (Madrid), con 250; en 3, doña María Clotilde Lozano Lorilla, para Robledillo de la Jara (Madrid), con 275; en 4, doña Dorothea Calvo y Lucas, para Hinojosa (Segovia), con 350; D. José González Iranzo, para Ledania (Cuenca), con 412,50; D. Pascual Jiménez Laudete, para Santa Cruz de Moya (Cuenca), con 412,50 En propiedad; en 3, D. Fermín Martín Sans, para Navas de San Antonio (Segovia), con 825; D. Marcelino Fernández López, para Villacastán (Segovia), con 815; D. Sinfonso González Gilsanz, para Torrejón de Velasco (Madrid); doña Rafaela Martín de la Fuente, para San Martín de Montalbán (Toledo); D. Tomás Salvador Rizardos Pérez, para Casar de Escalona (Toledo); D. Miguel Rubio Barranco para Almonacid de Toledo; D. Reyes González Fernández, para Fuente del Fresno (Ciudad Real.)

**Barcelona.** — Interinamente, en 2, doña Ana Tarrés Vigué, para Mieras (Gerona), con 412,50; don Gabriel Roura Garriga, para Dosquers (Gerona), con 350; en 3, doña Niceta Gou Arato, para Boadella (Gerona), con 500; doña Ana Oriol Puig, para San Lorenzo de Oamarasa (Lérida), con 500; D. Domingo Palau Vidal, para auxiliar de Breda (Gerona), con 500; en 4, doña Rosa Giró Pelligrí, para Cabanabona (Lérida), con 400; en 5, doña Ana Salalloch Saler, para San Mori (Gerona), con 450.

**Salamanca.** — En 3, segunda propuesta del concurso de febrero de 1902: D. Juan Rodríguez Montecinos, para Bustillo del Oro (Zamora), con 625; doña Josefa Barrio Gago, para Porto, ídem; don Elías Vega Gonzalo, para El Pego, ídem; D. Felipe Campo Pozo, para Riego del Camiño, ídem; doña Teodora Villaverde Benavides, para San Miguel del Valle, ídem; doña Regina Ferrero Rojo, para El Pego, con 500; D. Miguel Hernández Vicente, para Inigo Blasco (Salamanca); doña Josefa Rodríguez Tejada, para Tardemas (Zamora); D. Andrés Avelino Llanas, para Fresno de la Carballeda (Zamora); doña Feliciano Luis y Luis, para Argujillo (Zamora), con 625; doña Jacoba Rodríguez Pesaró, para Quiñelos de Vidriales, ídem;

**Oviedo.** — Interinamente, en 3, D. José Gutiérrez Gómez, para Santa Ana de Maza, en Piloña, con 250; doña María del Pilar Blanco y Blanco, para Naviego, en Cangas de Tineo, con 625, doña María Angela González, para Sahelices de Poyuelo (León), con 375; D. Francisco Vázquez Pérez, para Santa Enlalia de Ocos (Oviedo), con 825; D. Hermenegildo García, para Candás, en Carreño (Oviedo), con 825 pesetas.

**Santiago.** — Maestras interinas, doña Concepción Alvarez Barbelto, para la escuela incompleta mixta de Padrones; doña Purificación Gil Diéguez, para la completa de Euvadelouro; doña Manuela Boto Malvar, para la de Caroy en el ayuntamiento de La Lama, y maestro de Gínvo, á D. Jesús Boente.

**Navarra.** — Han sido nombrados maestros interinos: D. José Martiarena, Olcoz; doña Rosa Ferraz,

Fitero; doña Teresa Altabás, Torralba; doña Matilde Arvella, Saldice; D. Carlos Colomer, Meanos; D. Mariano Polo, Hincjosa; D. Pedro Ibarrola, Carcastillo; D. Gracián Peña, San Martín de Moncayo; doña Ascensión Sánchez, Cubo de Hogueras; doña Mariana Serafina González, El Collado; doña María Felisa Magdalena Sans, Faradue; doña Emilia Oastán, Valtierra; D. Tomás Ruiz, Gasoles; D. Pedro Alcorbe, Zuzen; doña Estefanía Ochoa, Oña; doña Apolonia García, Labiano; D. Lino Martínez Turumbay, de Allo, y doña Hermenegilda Bueno Alda, de Igoa.

**Palencia.** — En segundos nombramientos y como resultas del concurso único de febrero último, han sido nombrados: Doña Felisa Sancho, para San Llorente del Páramo, con 250 pesetas; doña María Hernando, para Valle Santullán, con 250; doña Cándida Velasco, para Villalaco, con 250; doña Antonia J. Olarte, para Valdeolmillos, con 300; D. Francisco Calvo, para Bárcena de Campos, con 350. D. Esteban Martínez, para Castil de Vela, con 350; D. Rufino Movellán, para Manquillos, con 350; D. Isabelino Cea, para Villalaco (niña), con 500; D. Felisimo Miguél, para Polvorosa, con 340; D. Julián Mision, para Magas, con 625; D. José Calvo, para Itero de la Vega, con 625, y D. Benito Prieto Olea, para Baños de Cerrato, con 625.

**Zaragoza.** — Han sido nombrados por el rectorado maestros interinos: de Viver de la Sierra, don Rufino Lozano Antón; de Urdax, doña Julia González; de Arqueta, doña Matilde Esparza; de Cirsiuela, doña María de la Paz Ollero, y de Majón, doña Julia Alcázar.

## SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

La madre de doña Micaela Masés y Pérez, maestra de Navalunga (Avila).

D. Pedro Ioclán, maestro de Bovera (Lérida).

D. Enrique Mata y Aparicio, exsecretario de la junta de Instrucción pública de Ternel.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DEL MINISTERIO

**Ordenación de pagos.** — Las nóminas que faltan por despachar en toda España, son las que siguen: (Jorruña, partidos judiciales de Betanzos, Carballo, Corcubión y Ortigueira (julio y agosto); Oviedo, partido judicial de Tineo; Pontevedra, partido de Puente Caldeas; Baleares, ídem de Ibiza (julio y agosto).

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Barcelona

Doña Margarita Busquets, maestra de Randa (Baleares), ha solicitado nuevo título administrativo, por aumento de población.

— Los maestros de Ibiza se quejan del retraso de pagos que experimentan, pues dicen que aún no han cobrado la mensualidad de julio.

#### Distrito de Granada

Ha tomado posesión de su cargo la maestra instrina de la escuela pública de niñas de Albama (Granada), doña Ustalina Valladares Caberos.

— Ha sido nombrado auxiliar interino de una de las escuelas públicas de Ronda (Málaga), con el sueldo anual de 550 pesetas, D. Ildefonso Rodríguez Aguilar.

### Distrito de Madrid

La Subsecretaría de Instrucción pública ha concedido autorización al rector de la universidad Central para trasladar á otra escuela de igual sueldo y categoría á doña Petra María del Pilar Arredondo, maestra de Osa de la Vega (Cuenca), en vista de la falta de respecto y consideraciones con que el pueblo trata á la citada profesora, y no facilitarle casa habitación.

—Ha sido nombrado auxiliar interino de la escuela granada aneja á la normal central de maestras, D. Máximo Gómez Díez.

### Distrito de Salamanca

El presidente de la diputación de Ávila ha pedido á la secretaría de la junta de Instrucción pública las nóminas del aumento gradual de sueldo á los maestros, correspondientes á los años 1890 á 1891 y 1891 á 92, con el fin de ordenar se abra el pago de los mismos, que probablemente se verificará en la segunda quincena de este mes.

—Ha sido nombrada maestra interina de San Bartolomé de Béjar, doña Angela Martín Angulo.

—Se ha ordenado al ayuntamiento de Flores de Ávila, incoe el expediente para elevar sus escuelas á la categoría de oposición.

### Distrito de Santiago

Se han expedido nuevos títulos administrativos con el haber anual de 1.100 pesetas, y confirmado en sus cargos á los maestros de las escuelas públicas de niños y niñas de Tomiño (Pontevedra), don Constantino Berridy y doña Carmen Alvarez Fontán, y al de la de Moraña, D. José Gay Fernández; con el sueldo de 625 pesetas, D. Celestino Alvarez Pereira, maestro de la escuela de Batallanes, y con el de 450 pesetas, D. Anselmo Rodríguez Arcos y D. Avellino Durán Cantín, de las de Mougás en Oya y San José de Rivarteme, respectivamente.

### Distrito de Sevilla

D. Andrés Garrido Valladares, maestro electo de la escuela superior de patronato de Lebrija (Sevilla), ha elevado una razonada instancia al ministro de Instrucción pública, pidiendo que se le nombre fuera de concurso para la escuela superior de Carmona, vacante y no anunciada á oposición ni á concurso, en vista de que la hermandad de los Santos se niega á darle posesión de la plaza para que fué nombrado.

### Distrito de Valencia

La junta de Instrucción pública de Albacete ha acordado no reconocer á D. Wenceslao González como maestro de la escuela pública elemental de niños de Peñas de San Pedro, nombrado por el vicario capitular de la diócesis, por no haberse cumplido con lo prevenido en el art. 183 de la ley de 3 de septiembre de 1857 y párrafo 2.º de la real orden de 27 de febrero de 1864.

—Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Villar de Obinchilla (Albacete), doña Matilde Gómez.

—Se han concedido títulos administrativos de 1.100 pesetas á D. Antonio Iniesta Martínez y doña María de las Mercedes Ballester, maestros de Alpera (Albacete).

—Al ayuntamiento de Beniarbeig (Alicante) se le ha autorizado para reducir la categoría de sus escuelas á 625 pesetas, y al de Sacañet y Canals (Castellón) para transformar las escuelas incompletas que sostiene en escuela de ambos sexos.

—Se han remitido á informe de la junta de Instrucción pública de Valencia las instancias de don José Ramón Palmi Pérez, maestro de Borbotó, y de doña Francisca Boix, de Melilla, que solicitan títulos administrativos de 2.000 pesetas, y á la superioridad la instancia de doña María Asunción Cayuela, maestra excedente de Lores, que solici-

ta se la nombre para Cartagena, y el expediente de D. Antonio Ballester Fernández, que pide se le nombre maestro de Abengibre, por concurso único.

—Ha quedado vacante en Jijona (Alicante) una escuela de niñas, dotada con 1.100 pesetas, por pasarse á otra de la maestra que la desempeñaba.

—El pueblo de Villargordo de Cabriel (Valencia) ha honrado la memoria de la que fué maestra de dicha localidad, doña Antonia Cascales Alarcón (q. e. p. d.), dando su nombre á la calle en que está situada la escuela que la malograda profesora venía dirigiendo con gran aceptación de todo el vecindario.

—Se ha concedido la jubilación que tenía solicitada á la maestra de Benlmodo (Valencia), doña María Isabel Soler y Rosas.

### Distrito de Valladolid

Ha hecho renuncia de la escuela pública de Gamonal (Burgos), la maestra sustituta doña Ulpiana Perdiguero, interesando la junta local que se nombre maestro y no maestra para dicha escuela.

—Han tomado posesión de las escuelas de Villoroso, Hontoria del Pinar, Laffo y Barbadillo del Mercado, respectivamente, D. Teodoro González, doña Casimira Cortés, D. Luis Gómez y D. León García Abad.

### Distrito de Zaragoza

Por el rectorado del distrito se ha anulado el nombramiento de D. Diego Agnar Andrés para la escuela de Villarquemado (Teruel), nombrando en su lugar á D. Joaquín Atienza Segura, que resultaba tener mejor derecho.

—Doña Lucía Sáez, doña Melchora Buj y doña Inés Esteban, maestras de Gnadalaviv, Muscardón y Mezquita de Loscos (Teruel), han sido jubiladas.

—Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de niños de Vilhel (Teruel), con el sueldo anual de 825 pesetas, como comprendido en el decreto de gracia, D. Francisco Pérez Fortea, y maestro sustituto de la escuela de Castejón de las Armas (Zaragoza), D. Lucio Rubio.

—Ha sido admitida la renuncia del cargo de maestro de Pedrola (Zaragoza) á D. José María Sorriate.

—En la secretaría de la universidad se ha recibido el título de maestro expedido á favor de don Francisco Payás.

—Se ha comunicado al rector de este distrito, que los maestros electos propietarios de las escuelas de Baldellcu, Camporrelle, niñas de Espiña, Sara de Sarra, Almuñafar, Betors y Pallaruelo de Monó (Huesca), no se han presentado á tomar posesión de las escuelas respectivas dentro del plazo reglamentario.

—D. Jerónimo Vigo, maestro de Bierge (Huesca), ha solicitado se le declare, por enfermo, en el primer período de observación.

## Crónica general

Sábado 5.—El ministro de la Gobernación ha manifestado que el gobierno guardará gran neutralidad en las elecciones municipales, pero que á semejanza de lo que se hace en otros países, no se tolerará que los funcionarios públicos hagan propaganda antimonárquica.—Los ministros han rogado que el rey se proponga ir en breve á Barcelona.—El ministro de Marina marcha á el día 15 á visitar el arsenal del Ferrol.—Estos días han celebrado varias conferencias algunos personajes del partido liberal que se encuentran en Madrid, para tratar la cuestión de la jefatura, iniciándose la inteligencia de diversos elementos.—Vuelve á tratarse de la fecha en que se reunirán las Cortes,

pareciendo que el gobierno está inclinado á que no se reanuden las sesiones hasta fines de octubre ó primeros de noviembre, causando gran decepción entre los ministeriales este aplazamiento, por considerar difícil pueda aprobarse los presupuestos para el 1.º de enero.—El rey hizo ayer á las ocho de la mañana una excursión á San Juan de la Peña; la comitiva regia realizó su ascensión en mulos, recorriendo un camino muy accidentado y admirando el pintoresco paisaje; S. M. visitó el Monasterio viejo, en el que se halla el panteón de los reyes de Aragón, continuando después la ascensión hasta llegar al Monasterio nuevo, en el que examinaron la iglesia y las joyas que en ella se guardan; á las cinco y media de la tarde regresó S. M. á Jaca.—Según informes oficiales, ha terminado la huelga de pescadores de Vigo.—En Cogollos (Granada), se ha dado por varios días el extraño caso de tener dos alcaldes, uno liberal y otro conservador, dando esto origen á contiendas, de las que resultaron algunos heridos; la guardia civil de los pueblos limítrofes fué concentrada, é ingresaron en la cárcel nueve procesados, terminando las luchas entre los dos bandos.

Extranjero: En Le Mans (Francia), ha hecho explosión una marmita que contenía varios kilos de dinamita y que había sido colocada frente á la tienda de comestibles de uno de los jefes del socialismo de la localidad; las mercancías que había en la tienda quedaron destruidas y rotos los cristales de todas las casas situadas en un radio de 200 metros.—Austria y Rusia han desembarcado fuerzas en Constantinopla, para proteger á los súbditos austriacos y rusos que allí habitan.—El ilustre geógrafo francés, Reclús, el aeronauta Capazza y Mr. Berget, preparan para 1904 una travesía del Océano, en globo, desde las islas Canarias á Venezuela.

Domingo 6.—En la nota oficial del Consejo de ministros celebrado en la Presidencia, solamente se consignan los asuntos llamados de despacho ordinario; parece que además se trató de asuntos políticos de actualidad, entre ellos de las elecciones municipales, manifestando el Sr. Villaverde á los ministros que por las atenciones de su cargo no podrá ir á Valladolid á recibir al rey y que irá el subsecretario, Sr. Alba.—El Sr. Romero Robledo ha celebrado una entrevista con el jefe del gobierno y ministro de Hacienda habiendo dicho á varias personas que no se había tratado nada de política; el Sr. Romero ha salido esta noche para Antequera.—El proyecto del presupuesto de Marina reducirá en tres ó cuatro millones de pesetas el presentado por el anterior ministro; esto disgusta al personal de la armada, por estimar que se impone mayor sacrificio al ramo de Marina que al de Guerra.—El rey fué ayer de excursión á Canfranc; al pasar por varios pueblos del tránsito fué objeto de entusiastas manifestaciones; visitó S. M. el fuerte de Coll de los Ladrones, regresando á Jaca á las seis de la tarde.—En Béjar se han declarado en huelga 380 tejedores, y en Jerez de la Frontera los obreros de una fábrica de botellas, —De la cárcel de Salamanca se han fogado tres presos, noradando una gruesa pared y una puerta para salir por la principal, donde no había guardia.—En un incendio ocurrido en Fontanosas (Ciudad Real), han perecido abrasadas la mujer y cuatro hijos de un honrado vecino de la localidad, que perdió también los enseres y ropas que constituían su ajuar; en su favor han iniciado las autoridades una suscripción.

Extranjero: 700 oficiales servios han pedido al gobierno de su país, en un mensaje, la muerte de los asesinos del rey Alejandro, declarando los firmantes que si la justicia no se cumple, ellos se la tomarán por su mano.—Las tribus vecinas de Tánger han vuelto á cometer toda clase de fecho-

rias, robando en pleno día a una caravana francesa.—En Nagoya (Japón), han sido detenidos tres individuos acusados de conspirar con objeto de asesinar al primer ministro.

Lunes 7.—El Consejo del Banco de España ha resuelto aumentar el interés de los descuentos y préstamos, siendo aceptado este acuerdo por el ministro de Hacienda.—Una comisión de la Unión de trabajadores ha visitado al Sr. García Aliz para exponerle las dificultades que en algunos pueblos oponen los alcaldes a la constitución de las juntas mixtas de reformas sociales, y los gobernadores a que se cumpla la ley de asociaciones, dilatando la aprobación de reglamentos de constitución de sociedades obreras.—Se ha celebrado un meeting de cocheros para protestar de las deficiencias de los servicios de teléfonos y tranvías, acordando pedir a los poderes públicos el urgente remedio de medidas que garanticen la seguridad del vecindario de Madrid contra los frecuentes accidentes que ocurren en las líneas.—El rey asistió ayer a una misa de campaña que se dijo en la plaza de Armas de la ciudad de Jaca; por la tarde visitó el convento de Benedictinos, en el que examinó varias reliquias, inaugurando después las obras de un paseo que se llamará de Alfonso XIII; por la noche se verificó un banquete oficial, terminando los festejos con una retreta. A las diez de la mañana de hoy ha salido para Huesca, donde permanecerá todo el día.—Las juntas de los gremios de fabricantes y constructores de suelas de Elche, han celebrado un convenio, que resulta favorable a los obreros huelguistas, y que se cree sea aceptado por éstos, terminando la huelga, que ha durado 8 meses.—En Zaragoza un pastor ha dado muerte, de una puñalada, a un guardia municipal que trataba de detenerle por promover escándalos.—Han dado principio en Bilbao las fiestas con motivo de haberse declarado patrona de la localidad a la Virgen de Begoña.—En Sevilla han sido encontrados en el río dos sacos que contenían ex nudo, la cabeza de un hombre con varias heridas, y en otro, trozos de carne humana.

Extranjero: El gobierno francés ha suprimido la asignación al obispo de Marsella por haber publicado una circular contra los poderes públicos.—El ministro de Hacienda de Bulgaria ha muerto ahogado bañándose en el mar.—En Trieste han sido reducidos a prisión 6 soldados que recorrían las calles entonando el himno socialista.—Comunican de Manila que en todo el Archipiélago va en aumento la epidemia del cólera, causando también muchas víctimas la peste negra y las viruelas.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los papeles recibidos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Barcelona. J. U. Se le escribió.
- Linares. A. M. Se escribió a la librería; en el periódico indicamos se dirigiera al presidente.
- Almería. J. O. Enviados «Registros».
- El Carpio. D. M. Se le escribió.
- Teruel. J. F. Mil gracias; enviados libros.
- La Lina. J. R. Anotada suscripción.
- Ripatransone. M. O. Se le escribió.
- Eljas. E. M. No tenemos en olvi lo su encargo; pero nada podemos responder en firme.
- Muro de Aguas. A. R. Se escribió.
- Villamanta. J. F. M. Recibida, conformes; podemos el hecho en conocimiento de quien proceda.
- Villamantilla. J. O. P. Ya certificado.
- Hamburgo. O. D. Se recibió; mil gracias.
- Janquera. D. R. G. Enviado libro.
- Mondáriz. J. E. Van certificados.
- Llucás del Vallés. R. O. Idem id.

- Lanjarón. J. H. Enviado «Registro»; puede enviar sellos, pero certificando la carta.
- Villacañas. B. P. Se remiten; mil gracias.
- Brihuega. A. B. Mil gracias.
- Yelgueras de Leña. A. F. Idem id.
- Ribadesella. V. D. Se le escribió.
- Torre Olaramunt. J. G. Llegó la carta; pero los sellos, no.
- Torreavega. J. E. Remitidos «Contador» y «Registro»; gracias por sus expresivas frases.
- Orihuela. O. T. Idem id. id.
- Oñiz. E. P. Anotado cambio; se le escribió.
- Santander. J. O. Recibida y muchas gracias.
- Requena. A. O. Se le escribió de nuevo.
- Riera. M. G. M. Se le contestó.
- Campanar. S. P. Idem id.
- Trespaderne. V. F. Idem id.
- Pitillas. M. U. I. em id.
- Ármallones. T. S. Se resolverán pronto. De aquí se envían todos.
- Oñ. A. R. E. Remitidos libros; ya verá anunciados los otros.
- El Pardigón. A. M. Se le contestó.
- Bellanes. J. P. Idem id.
- Murcia. F. M. Idem id.
- Orcera. A. B. Idem id.
- Zaragoza. M. A. F. Se le escribió.
- Teyá. C. P. Queda complacida.
- Linares. S. R. Se le escribió.
- Orallo. J. V. Enviado «Anuario».
- Torrox. S. M. Enviados Programas.
- Valencia de Alcántara. J. C. Enviado «Registro»; gracias por sus amables frases.
- Crevillente. M. G. Anotado pago; envió un Almanaque, donde hallará catálogo.
- Arensana. M. M. Enviados Programas; no puede ir reloj con abono de suscripción.
- Jesús. J. M. Enviado «Registro».
- Toledo. E. D. M. Mil gracias.
- Torreveladilla. P. A. Enviados.
- Garcibernaldez. R. M. Se escribió.
- Purnjosa. H. R. Queda servido.
- Pradell. J. T. Podemos darle oportunamente los recibos; tome el catecismo de la diócesis.
- Herrera. O. M. Hay «Registros» de 8, 4 y 5 pesetas; si envía sellos, certifique carta.
- Barcelona. L. R. Queda servido.
- Betánza. G. de G. Idem id.
- Lecároz. J. P. Enviado «Registro».
- Amoretoleta. O. G. Idem id.
- Lorena. E. M. E. En la pág. 40 y siguientes del Almanaque hallará lo que desea.
- Malaga. A. L. Recibida postal; van programas; irán los demás encargos.
- Bueda. M. R. Es menester saber dónde ha pasado las vacaciones para hacerle el traslado.
- San Felix de Guisols. M. P. Queda servida; no tenemos noticia de sus anteriores.
- Aldeanueva. G. G. D. Enviada factura.
- Valdemorillo. F. L. S. Enviados números sorteo.
- Orihuela. J. A. Abonada suscripción; se enviarán libros.
- Molins de Rey. J. N. Enviados libros de muestras.
- San Lorenzo del Escorial. A. J. Enviados libros.
- Castroverde. F. A. Enviado certificado de penales.
- Septilveda. E. L. Enviados libros.
- Villaluenga. G. V. Enviada factura.
- Avila. F. P. Enviados libros.
- Teruel. J. S. Enviado «Trabajo manual» y láminas.
- Peñaranda. A. M. Anotada nueva residencia; conformes con lo que dice referente al pago.
- Rabenera. E. G. Se enviarán libros.
- Granada. F. B. Cobrada su carta orden; se anota el pago de usted y de M. G.
- Vandelló. F. V. Remitidos libros y «Registro»; esperamos cumpla como ofrece.
- Granada. F. O. Enviados libros.
- Aspetis. L. V. Idem id.
- Oyársun. L. E. Estaba premiado con 25 pesetas el núm. 1988; se le envían libros y números para el próximo sorteo.
- Negreira. J. J. L. Abonada suscripción y enviados libros y programas.
- Barquero. J. M. L. Cumplidos encargos.
- Barcelona. J. B. Queda servido.
- Madrid. O. P. Puede venir cuando guste y le mostraré cuanto sepa.
- San Felix. M. P. Contestó a su anterior; los cupones de 1898 caducaron ya.
- Villafeliche. A. J. Enviados.
- Mues. V. U. No puede mandarse sino por ferrocarril; diga cuál es la estación más próxima.
- Coroña. J. R. Enviados libros y programas.

- Becofia. M. E. Queda servido; esperamos cumplirá como promete.
- Campillo. R. G. y G. H. Quedan servidos.
- Elche. A. L. Enviado «Registro».
- Petra. M. S. Se le escribió.
- Villar de Torre. F. S. M. Deben pagar retribución todos los niños de edad escolar que hayan asistido a clase.
- Sampeador. T. R. Enviado número.
- La Almolda. R. S. Enviadas cartillas; mil gracias por sus amables frases.
- Trébago. T. O. Se le escribió; gracias por sus amables frases.
- Puente del Arzobispo. E. S. Se le contestó.
- San Martín del Río. J. S. Remitidos libros del primer grado.
- Tapia. O. B. Se le contestó.
- Lascellas. G. L. Se vienen haciendo hasta tres nombramientos; si deja la escuela se le aplicará ahora la real orden de 19 de agosto; aunque en ese caso sería injustísimo.
- Allja de los Melones. J. J. No cabe ningún recurso contra esa resolución, pues se ajusta al reglamento. Ese es un lfo que ya nadie lo entiende.
- Cabeza del Buey. E. M. Me dicen que es de los graciosos en oposición a escuelas mayores de 825 pesetas, y en tal caso es legal.
- Orca. A. M. Se le contestó.
- Villalobar. T. V. Enviado registro, debe reclamarse de esa infracción ante el rector.
- Aliaguilla. M. D. Por 4,25 va certificado, se le darán los números del sorteo si no se le enviaron.

### Permuta

Un maestro con 625 pesetas en la provincia de Zamora, desea permutar con otro del mismo sueldo en las demás provincias de España. El pueblo es bueno, la vida económica, el clima saludable, las costumbres sencillas. Para más informes dirigirse a D. Francisco de Prado, maestro de Valdepiñón (Zamora).

1-1

### SUSTITUTA

Se desea para una escuela de pueblo próxima a Madrid con 1 100 pesetas de sueldo y en condiciones muy halagüeñas. En esta administración informarán.

1-1

### El Colegio Clásico

procura en sus alumnos el desarrollo físico y sus estudios de primera, segunda e industriales en sus patios, jardines, frontón, etc., internado, Director Presbítero L. G. Sánchez.—Serrana, 23.

2-1

### Arte gradual de Lectura y Escritura

POR

### P. SANMARTI

De este excelente método racional e intuitivo para enseñar a leer y escribir con facilidad y rapidez, hay las siguientes ediciones:

Edición general para el alumno, adornada con numerosos grabados, dividida en 24 lecciones, encuadernado a la rústica, vale 60 céntimos; en cartón, 70 céntimos.

Edición especial para los profesores y la enseñanza doméstica; trae extensas explicaciones que son guía del maestro en cada una de las lecciones, elegantemente encuadernado, vale una peseta.

Edición económica para el alumno, hecha a petición de varios profesores a fin de que pueda estar al alcance de los alumnos de todos los colegios; es de tamaño menor y en ella se han suprimido algunos de los ejercicios de lectura corriente; forma un cuaderno de 48 páginas, encuadernado en cartón, vale 30 céntimos.

Véndense dichas ediciones, en unión de las demás obras que tiene publicadas el Sr. Sanmarti, en las principales librerías de España y Ultramar. En las compras al por mayor se obtienen descuentos especiales dirigiéndose al Sr. D. Alfonso Pascual, Paseo de Gracia, 110. Barcelona.

Prospectos gratis a quien los pide.

5-8